



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 29 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 112.040/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 617/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que obra certificado de defunción del abuelo de la trabajadora Cra. Yuliana Andrea PALACIO CIRO y comunica la situación de revista de la trabajadora involucrada;

QUE asimismo notifica que a partir del día 26 de agosto de 2025 corresponde conceder Licencia Especial por Fallecimiento, en el marco de lo establecido en el Decreto N°366/06, Título 6 Tiempo de Trabajo, Licencias Extraordinarias y Justificaciones, Artículo 97º: El trabajador gozará de las siguientes licencias especiales: d) Por fallecimiento de pariente en segundo grado de consanguinidad, CINCO (5) días;

QUE obra Declaración Jurada de Familiares de la NODOCENTE en cuestión;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decana de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA la Licencia Especial por Fallecimiento, a la trabajadora Cra. Yuliana Andrea PALACIO CIRO (C.U.I.L. N° 27-19046456-9) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Secretaría de Administración, Sector Administración de Personal, Agrupamiento Administrativo, Categoría TRES (3), código del cargo 413-A069-P, a partir del 26 de agosto de 2025 y por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publique. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG